



2/2022

BUIN, 12 FEB 2025

**DECRETO ALC. N° 558 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 500 de fecha 10 de febrero de 2025, que pone término a contar del 01 de Marzo de 2025, el nombramiento a Contrata de doña Marilyn Cecilia Navarrete Tapia, asimilado al Grado 14º de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Que es necesario nombrar a Contrata a doña Marilyn Cecilia Navarrete Tapia, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Qué para el nombramiento contenido en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

4.- El Decreto ALC. N° 4743 de fecha 12 de diciembre de 2024, que destina a contar del 11 de diciembre de 2024, a doña Marilyn Navarrete Tapia, a Contrata Grado 14º- Técnicos, a cumplir labores en *Conciliaciones Bancarias e Ingresos del Departamento de Contabilidad - Área de Finanzas*.

5.- El Memo N° 88 del 24 de enero de 2025, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Alcalde Subrogante autorizar la modificación del nombramiento a Contrata de doña Marilyn Navarrete Tapia, asimilado al Grado 14º de la Planta Técnicos, en el sentido de aumentar un Grado, a contar del 01 de marzo de 2025.

6.- El Memo N° 33 del 03 de febrero de 2025, enviado por el Alcalde, que autoriza la modificación de los nombramientos a Contrata de funcionarios que desempeñan funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Marzo de 2024, en atención a lo expuesto por la Directora de D.A.F.

↳ Se autoriza el nombramiento a Contrata de doña Marilyn Navarrete Tapia, asimilado al Grado 13º de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Marzo de 2025.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el nombramiento a Contrata de doña **MARILYN CECILIA NAVARRETE TAPIA**, Cédula de Identidad N° 15.168.057 -7, Contador General mención Legislación Tributaria, asimilado al **Grado 13º de la Planta Técnicos**, para *desempeñar funciones en el Departamento de Contabilidad - Área de Finanzas*, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **01 de Marzo de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro ante la Contraloría General de la Republica.

3.- Que el/a funcionario/a individualizado/a se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

4.- Por imposergables razones de buen servicio, la funcionaria asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VZS/PCJ/KYC/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**